

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniatjar

- 2024/06780 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniatjar sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto de vehículos de tracción mecánica y a los arbitrios diversos para el ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía núm. 81/2024, de 15 de mayo, se aprueban los siguiente padrones:

Padrón del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica de Beniatjar, correspondiente al ejercicio 2024, por importe de quince mil quinientos sesenta y tres euros con noventa céntimos (15.563,90 €).

Padrón fiscal de Arbitrios Diversos correspondiente al ejercicio 2024, por importe de ocho mil ciento ochenta y un euros con ochenta céntimos (8.181,80 €), de los cuales 4.625,00 euros corresponden a la tasa por recogida de basura y 3.556,80 euros corresponden a vados.

Se abre un plazo de exposición pública de quince días naturales, a contar desde la publicación en el BOP de la presente Resolución, para efectuar reclamaciones al objeto de subsanar posibles errores.

El plazo para efectuar el ingreso ha sido fijado por la Excma. Diputación Provincial de Valencia, y comprende desde el día 15 de julio de 2024 hasta el día 1 de octubre de 2024. El cargo en cuenta de los recibos cuyo pago esté domiciliado se efectuará el día 1 de octubre de 2024.

Beniatjar, a 15 de mayo de 2024. —El alcalde, Jaime Ferrer de los Santos.